Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 15/2024

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2024 "PROVISION DE CARTUCHOS TINTA Y TONERS AD REFEREMDUM 2024"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y el Secretaria General, Escr. Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz, con RUC Nº 4707895-2,*** domiciliada en la ***Km9 Monday a 1700 Metros de la Ruta Internacional PY 02, Ciudad del Este, Paraguay,*** representada para este acto, por su Representante legal, **Sr. Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.707.895**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE CARTUCHOS TINTA Y TONERS – AD REFERENDUM 2024" (Ref. CD Nº 07/2024)***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2024 – PROVISION DE CARTUCHOS TINTA Y TONERS – AD REFERNDUM 2024.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **438678.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2024 PROVISION DE CARTUCHOS TINTA Y TONERS – AD REFERENDUM 2024**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1958/2024, de fecha 13 de Mayo de 2024.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

DIGITAL ONLINE, con RUC Nº 4707895-2 de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Present.	Cantid.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA	Precio total
1	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA Nº 122 XL COLOR	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	342.000	342.000
2	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA Nº 122 XL NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	351.000	351.000
3	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 COLOR	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	108.000	108.000
4	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	112.500	112.500
5	12171703-003	BT5001 CIAN	Unidad	FRASCO	1	BROTHER	CHINA	81.000	81.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Digital ONLINE

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 15/2024

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2024 "PROVISION DE CARTUCHOS TINTA Y TONERS AD REFEREMDUM 2024"

6	12171703-003	BT5001 MAGENTA	Unidad	FRASCO	1	BROTHER	CHINA	81.000	81.000
7	12171703-003	BT5001 AMARILLO	Unidad	FRASCO	1	BROTHER	CHINA	81.000	81.000
8	12171703-001	BTD60 NEGRO	Unidad	FRASCO	1	BROTHER	CHINA	117.000	117.000
9	12171703-003	TINTA Nº 664 COLOR AMARILLO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	108.000	108.000
10	12171703-003	TINTA Nº 664 COLOR CIAN	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	99.000	99.000
11	12171703-003	TINTA Nº 664 COLOR MAGENTA	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	99.000	99.000
12	12171703-001	TINTA Nº 664 COLOR NEGRO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	99.000	99.000
13	12171703-003	TINTA Nº T544 COLOR AMARILLO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	94.500	94.500
14	12171703-003	TINTA Nº T544 COLOR CIAN	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	94.500	94.500
15	12171703-003	TINTA Nº T544 COLOR MAGENTA	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	94.500	94.500
16	12171703-001	TINTA Nº T544 COLOR NEGRO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	94.500	94.500
17	12171703-003	TINTA Nº T673 COLOR MAGENTA CLARO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	85.500	85.500
18	12171703-001	TINTA Nº T673 COLOR NEGRO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	85.500	85.500
19	12171703-003	TINTA Nº T673 COLOR AMARILLO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	85.500	85.500
20	12171703-003	TINTA Nº T673 COLOR CIAN CLARO	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	81.000	81.000
21	12171703-003	TINTA Nº T673 COLOR MANGENTA	Unidad	FRASCO	1	EPSON	CHINA	81.000	81.000
22	44103103-001	TONER Nº 105A	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	450.000	450.000
23	44103103-001	TONER N° 330A	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	783.000	783.000
24	44103103-001	TONER Nº 12A	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	684.000	684.000
25	44103103-001	TONER Nº 85A	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	621.000	621.000
26	44103103-001	TONER N° 17A	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	603.000	603.000
27	44103103-001	TONER N° MP 301	Unidad	UNIDAD	1	RICOH	CHINA	121.500	121.500
28	44103103-001	TONER N° MP 401	Unidad	UNIDAD	1	RICOH	CHINA	193.500	193.500
29	44103103-001	TONER TN-1060 ORIGINAL HL1200-1212W	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	CHINA	319.500	319.500
30	44103103-001	TONER TN3449 ORIGINAL (5600)	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	CHINA	927.000	927.000
31	44103103-001	TONER PLC-MLT-K200L	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUNG	CHINA	468.000	468.000
32	44103103-001	TONER MLT-D303E	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUNG	CHINA	1.215.000	1.215.000
								Precio Total	**8.860.500**

El **monto mínimo** del contrato asciende a la suma de **Gs 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones) IVA incluido;**

El **monto máximo** del contrato asciende a la suma de Gs **150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma contrato hasta el 31 de Diciembre de 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Abog. Renzo Verón responsable de Almacén y Suministro**.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Digital ON LINE

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 15/2024

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2024 "PROVISION DE CARTUCHOS TINTA Y TONERS AD REFEREMDUM 2024"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – NO APLICA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **06 del mes de junio del año 2024**.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Escr. Sandra Violeta Martínez Guerrero
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

DIGITAL ONLINE
RUC: 4.707.895-2 DIREC. KM 6 MONDAY - CDE - PY
CEL: 0973 183 554 - 0975 588 302

.....
SR. Nestor Ramón Duarte Ruiz Díaz
DIGITAL ONLINE
RUC Nº 4707895-2